



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

**ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE A" LOTE 2
(Documentación Administrativa)**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día quince de marzo del año dos mil diecinueve, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la calificación de la documentación administrativa "Sobre A" aportada por los licitadores en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de los servicios postales del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca (Lote 2), integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal del Área de Administración, Hacienda y Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, Jefe de Área de Contabilidad y Presupuestos, en sustitución de la Interventora General.
- . D^ª. Pilar Aguilar Almansa, Secretaria General.
- . D. José María Alcalde Calleja, Jefe Servicio Contratación.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a calificar la documentación administrativa (Sobre A) de la única plica presentada, siendo la siguiente:

Plica nº 1: Presentada por la entidad "Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E."

Calificada la documentación, incluye el documento europeo único de contratación (DEUC), por lo que en este acto se declara admitida la oferta presentada.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y cuarenta minutos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE APERTURA SOBRES "B" Y "C" Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día quince de marzo de dos mil diecinueve, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura de los sobres "B" (criterios no valorables en cifras o porcentajes) y "C" (criterios valorables en cifras o porcentajes) y formular la propuesta de adjudicación, de la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de los servicios postales del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca (Lote 2), integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal del Área de Administración, Hacienda y Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, Jefe de Área de Contabilidad y Presupuestos, en sustitución de la Interventora General.
- . D^a. Pilar Aguilar Almansa, Secretaria General.
- . D. José María Alcalde Calleja, Jefe Servicio Contratación.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación.

No asiste al acto público ningún representante de la única entidad licitadora.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y declarada pública, se procede a la apertura del Sobre "B" (criterios no valorables en cifras o porcentajes), de la única oferta presentada, con el siguiente resultado:

Plica nº 1: Presentada por la entidad "Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.", que incluye detalle del procedimiento a seguir en la entrega de notificaciones, plan de distribución, plan de gestión y vehículos a disposición del contrato.

Comprobada la documentación presentada, se observa que presenta información relativa a los vehículos a disposición del contrato, criterio de valoración objetiva, que se incluye como parte del modelo de proposición (apartado 10 de la cláusula 12^a.1.6.Sobre C).



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Analizada la circunstancia, lo que supondría conforme a la doctrina reiterada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales una vulneración del principio de igualdad de trato de todos los licitadores y de secreto de las ofertas, lo que sería motivo de exclusión de la única oferta presentada y supondría volver a declarar desierta la licitación y demorar aún más la contratación, ya anteriormente suspendida por la interposición de un recurso especial en materia de contratación y posteriormente declarada desierta en la licitación convocada con anterioridad al presente procedimiento, la Mesa, en consideración a que se ha presentado una única oferta y no hay más licitadores que puedan sentir vulnerados sus derechos, acuerda no tomar en consideración estos hechos y continuar con valoración del resto de documentación presentada.

Por el Sr. Jefe de Servicio de Contratación, una vez comprobada el resto de documentación presentada y teniendo en consideración la presentación de una sola oferta, se informa que la oferta cumple con los requisitos de la convocatoria, sin necesidad de proceder a la valoración de la puntuación establecida en los pliegos reguladores de la licitación, proponiendo se proceda a la apertura de sobre "C" (criterios valorables en cifras o porcentajes).

A continuación se procede a la apertura del sobre "C", con el siguiente resultado:

Plica nº 1: Presentada por D. Domingo Eduardo Sebastián Bello y D. Luis Miguel Menéndez Busto, actuando en nombre y representación de la entidad "Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.", que se comprometen a la prestación de los servicios postales del Ayuntamiento de Cuenca, lote nº 2, conforme a los siguientes precios unitarios (I.V.A. excluido) y porcentajes de descuento:

1. CARTAS ORDINARIAS NACIONALES

- Hasta 20 g normalizadas: 0,55 euros/ 0 % baja
- Más de 20 hasta 50 g (Incluye hasta 20 g sin normalizar): 0,65 euros/ 0 % baja
- Más de 50 g hasta 100 g: 1,05 euros/ 0 % baja
- Más de 100 g hasta 500 g: 2,25 euros/ 0 % baja
- Más de 500 g hasta 1.000 g: 4,95 euros/ 0 % baja
- Más de 1.000 g hasta 2.000 g: 5,35 euros/ 0 % baja

2. CARTAS URGENTES NACIONALES

- Hasta 20 g normalizadas: 2,90 euros/ 0 % baja
- Más de 20 hasta 50 g (Incluye hasta 20 g sin normalizar): 3,00 euros/ 0 % baja
- Más de 50 g hasta 100 g: 3,40 euros/ 0 % baja
- Más de 100 g hasta 500 g: 4,60 euros/ 0 % baja

3. CARTAS CERTIFICADAS NACIONALES



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- Hasta 20 g normalizadas: 3,30 euros/ 0 % baja
- Más de 20 hasta 50 g (Incluye hasta 20 g sin normalizar): 3,40 euros/ 0 % baja
- Más de 50 g hasta 100 g: 3,80 euros/ 0 % baja
- Más de 100 g hasta 500 g: 5,00 euros/ 0 % baja
- Más de 500 g hasta 1.000 g: 7,70 euros/ 0 % baja
- Más de 1.000 g hasta 2.000 g: 8,10 euros/ 0 % baja

4. CARTAS URGENTES CERTIFICADAS NACIONALES

- Hasta 20 g normalizadas: 5,65 euros/ 0 % baja
- Más de 20 hasta 50 g (Incluye hasta 20 g sin normalizar:) 5,75 euros/ 0 % baja
- Más de 50 g hasta 100 g: 6,25 euros/ 0 % baja
- Más de 100 g hasta 500 g: 7,65 euros/ 0 % baja
- Más de 500 g hasta 1.000 g: 10,50 euros/ 0 % baja
- Más de 1.000 g hasta 2.000 g: 10,80 euros/ 0 % baja

6. NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS NACIONALES: 5,90 euros/ 0 % baja

Desglose:

- Gestión de entrega de Notificaciones (Ley 39/2015): 1,80 euros/ 0 % baja
- Carta certificada hasta 20 g: 3,30 euros/ 0 % baja
- Aviso de recibo: 0,80 euros/ 0 % baja
- Posibles variaciones por peso (indicar):
 - Más de 20 hasta 50 g (incluye hasta 20 g sin normalizar): 3,40 euros/0 % baja
 - Más de 50 g hasta 100 g: 3,80 euros / 0 % baja
 - Más de 100 g hasta 500 g: 5,00 euros / 0 % baja
 - Más de 500 g hasta 1.000 g: 7,70 euros / 0 % baja
 - Más de 1.000 g hasta 2.000 g: 8,10 euros/ 0 % baja

7. TELEGRAMA

- Importe fijo por telegrama: 6,65 euros/ 0 % baja
- Importe fijo cada 50 palabras o fracción: 1,65 euros/ 0 % baja
- Telegramas admitidos por teléfono. Además de las tarifas que les correspondan, según su clase, devengarán una tarifa adicional por cada despacho: 1,90 euros/ 0 % baja
- Telegramas - Régimen Continental: Por cada palabra (sin mínimo de percepción): Tarifa fija: 0,51 euros/ 0 % baja
- Telegramas - Régimen Intercontinental. Tarifa por palabra (con un mínimo de percepción por importe de siete palabras): 1,72 euros/ 0 % baja
- Telegramas admitidos por teléfono. Además de las tarifas que les correspondan, según su clase, devengarán una tarifa adicional por cada despacho: 1,90 euros/ 0 % baja

8. BUROFAX

- Importe fijo por burofax (incluye primera página): 6,28 euros/ 0 % baja
- Importe fijo por cada página adicional: 0,82 euros/ 0 % baja



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

9. Precios unitarios no sujetos a valoración pero susceptibles de ser encargados (según oferta):

- Carta ordinaria internacional.
- Carta certificada internacional.
- Carta urgente internacional.
- Carta urgente certificada internacional.
- Paquetería.
- Publicidad nacional (no local)
- Publicidad internacional
- Publicidad sin dirección

Número de vehículos a disposición del contrato (coches, furgonetas, motos, etc.)

13.314 vehículos.

El Sr. Jefe del Servicio de Contratación, una vez realizado el análisis de la única oferta económica presentada, informa que cumple con las cláusulas establecidas en el pliego de cláusulas económico-administrativas así como en el de prescripciones técnicas y propone se formule propuesta de adjudicación a favor del único licitador presentado "Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A."

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal Competente:

PRIMERO: Que la licitación convocada para la contratación de la prestación de los servicios postales de este Excmo. Ayuntamiento, lote nº 2, zona nacional (excluida zona localidad) e internacional, se adjudique en favor de la "Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.", en los siguientes precios y condiciones:

1. CARTAS ORDINARIAS NACIONALES

- Hasta 20 g normalizadas: 0,55 euros/ 0 % baja
- Más de 20 hasta 50 g (Incluye hasta 20 g sin normalizar): 0,65 euros/ 0 % baja
- Más de 50 g hasta 100 g: 1,05 euros/ 0 % baja
- Más de 100 g hasta 500 g: 2,25 euros/ 0 % baja
- Más de 500 g hasta 1.000 g: 4,95 euros/ 0 % baja
- Más de 1.000 g hasta 2.000 g: 5,35 euros/ 0 % baja

2. CARTAS URGENTES NACIONALES

- Hasta 20 g normalizadas: 2,90 euros/ 0 % baja
- Más de 20 hasta 50 g (Incluye hasta 20 g sin normalizar): 3,00 euros/ 0 % baja
- Más de 50 g hasta 100 g: 3,40 euros/ 0 % baja
- Más de 100 g hasta 500 g: 4,60 euros/ 0 % baja



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

3. CARTAS CERTIFICADAS NACIONALES

- Hasta 20 g normalizadas: 3,30 euros/ 0 % baja
- Más de 20 hasta 50 g (Incluye hasta 20 g sin normalizar): 3,40 euros/ 0 % baja
- Más de 50 g hasta 100 g: 3,80 euros/ 0 % baja
- Más de 100 g hasta 500 g: 5,00 euros/ 0 % baja
- Más de 500 g hasta 1.000 g: 7,70 euros/ 0 % baja
- Más de 1.000 g hasta 2.000 g: 8,10 euros/ 0 % baja

4. CARTAS URGENTES CERTIFICADAS NACIONALES

- Hasta 20 g normalizadas: 5,65 euros/ 0 % baja
- Más de 20 hasta 50 g (Incluye hasta 20 g sin normalizar:) 5,75 euros/ 0 % baja
- Más de 50 g hasta 100 g: 6,25 euros/ 0 % baja
- Más de 100 g hasta 500 g: 7,65 euros/ 0 % baja
- Más de 500 g hasta 1.000 g: 10,50 euros/ 0 % baja
- Más de 1.000 g hasta 2.000 g: 10,80 euros/ 0 % baja

6. NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS NACIONALES: 5,90 euros/ 0 % baja

Desglose:

- Gestión de entrega de Notificaciones (Ley 39/2015): 1,80 euros/ 0 % baja
- Carta certificada hasta 20 g: 3,30 euros/ 0 % baja
- Aviso de recibo: 0,80 euros/ 0 % baja
- Posibles variaciones por peso (indicar):
 - Más de 20 hasta 50 g (incluye hasta 20 g sin normalizar): 3,40 euros/0 % baja
 - Más de 50 g hasta 100 g: 3,80 euros / 0 % baja
 - Más de 100 g hasta 500 g: 5,00 euros / 0 % baja
 - Más de 500 g hasta 1.000 g: 7,70 euros / 0 % baja
 - Más de 1.000 g hasta 2.000 g: 8,10 euros/ 0 % baja

7. TELEGRAMA

- Importe fijo por telegrama: 6,65 euros/ 0 % baja
- Importe fijo cada 50 palabras o fracción: 1,65 euros/ 0 % baja
- Telegramas admitidos por teléfono. Además de las tarifas que les correspondan, según su clase, devengarán una tarifa adicional por cada despacho: 1,90 euros/ 0 % baja
- Telegramas - Régimen Continental: Por cada palabra (sin mínimo de percepción): Tarifa fija: 0,51 euros/ 0 % baja
- Telegramas - Régimen Intercontinental. Tarifa por palabra (con un mínimo de percepción por importe de siete palabras): 1,72 euros/ 0 % baja



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- Telegramas admitidos por teléfono. Además de las tarifas que les correspondan, según su clase, devengarán una tarifa adicional por cada despacho: 1,90 euros/ 0 % baja

8. BUROFAX

- Importe fijo por burofax (incluye primera página): 6,28 euros/ 0 % baja
- Importe fijo por cada página adicional: 0,82 euros/ 0 % baja

9. Precios unitarios no sujetos a valoración pero susceptibles de ser encargados (según oferta):

- Carta ordinaria internacional.
- Carta certificada internacional.
- Carta urgente internacional.
- Carta urgente certificada internacional.
- Paquetería.
- Publicidad nacional (no local)
- Publicidad internacional
- Publicidad sin dirección

Número de vehículos a disposición del contrato (coches, furgonetas, motos, etc.)

13.314 vehículos.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se le requiera a la Entidad propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, así como la fianza definitiva por importe de 3.450,40 euros, correspondiente al 5% del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido, cláusula 16ª del citado Pliego.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos.